

Río Gallegos, 7 de marzo de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0108.068/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra nota presentada por la Lic. María Lourdes VILLANUEVA de fecha 20 de diciembre de 2023, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2023, a partir del 5 de febrero de 2024;

QUE por nota N° 112/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** REGISTRAR que la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) usufructuó durante los días 5 al 19 de febrero de 2024, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, en el cargo de Carrera Académica, Código 4PS-3-10107-P, en la Categoría Profesor Adjunto, carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG